

---

---

DO 29/01/2004 SOCIEDAD CONSTITUCION 2004

EXTRACTO

Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público de Santiago, titular de la Notaría N°37, Huérfanos N°1117, Décimo piso. Certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, Jorge Patricio Palma Cousiño, Obispo Donoso N°5, of. 52, Providencia, Stgo., Daniel Andrés Palma Alvarado, Salvador Sur N°1547, depto. 32, Ñuñoa, Stgo; y Verónica Alejandra Palma Alvarado, Escuela N°4955, depto. H-2, Macul, Stgo., constituyeron Sociedad de Responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes. Razón social: "Entei Consultores Limitada", con nombre fantasía "ENTEI CONSULTORES". Objeto: a) Prestación de servicios profesionales, consultoría y asesoría en proyectos, cálculos y contratos en materias relacionadas con la Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Procesamiento de Datos y Computación, así como cualquier otra actividad que propenda a esta labor; b) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, promoción, gestión y realización de todo tipo de bienes relacionados con la informática, computación, software, hardware, soportes, servicios técnicos, accesorios, repuestos e insumos; c) Asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras de informática, computación y afines; d) Constituir sociedades, asociaciones y comunidades de cualquiera naturaleza o ingresar como socia o tomar interés en ellas; e) Efectuar cualquiera otra clase de actividad, servicio y operación, de orden comercial, financiero, inmobiliario y de inversión, compatible con el objeto y finalidades de la sociedad y que acuerden su o sus administradores, ejecutando todos los actos y/o celebrar todos los contratos que sean conducentes a los fines sociales propuestos. Capital: \$1.000.000, que socios aportan y enteran como sigue: a) Jorge Patricio Palma Cousiño, \$960.00, b) Daniel Andrés Palma Alvarado, \$20.000, y c) Verónica Alejandra Palma Alvarado, \$20.000. Aportes en dinero efectivo, ya ingresados en caja social. Duración: 1 año a contar fecha escritura, renovables automáticamente. Administración y uso razón social: corresponderá a Jorge Patricio Palma Cousiño, amplias facultades. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 15 de enero de 2004.